El telégrafo
EDICIÓN Nº45.122
www.eltelegrafo.com.ec
JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2008
25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 40 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

ANTONIO Y GINA, LA FUERZA DEL ANHELO

A pesar de su enanismo, de los obstáculos que hallaron en sus vidas, tienen un racimo de sueños que persiguen sin tregua. **RETRATO 12**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA AGRIBAJ S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON VINCES Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **AGRIBAJ S.A.**, se constituyó *mediante escritura pública otorgada ante el Notario* Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 18 de marzo de 2008, aprobada mediante Resolución **No. 08-G-IJ-0002001** el 11 de abril de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de mayo de 2008.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **AGRIBAJ S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinces, *y reforma del estatuto, otorgada* el 1 de octubre de 2008, ante el Notario Décimo Cuarto Interino del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 08-G-IJ-0006938** de 13 de octubre del 2008.

3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Ronald Fabrizio Bajaña Jaramillo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano *y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.*

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 08-G-IJ-0006938** de 13 de octubre de 2008 aprobó el cambio de domicilio de la compañía **AGRIBAJ S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinces y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres *días consecutivos, para efectos de oposición* de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **AGRIBAJ S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinces, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante *uno de los Jueces de lo* Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos *días* siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída *sobre ella. En el caso de no existir* oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente "ARTICULO DOS: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía será el cantón Vinces, pero se deja expresa *constancia que los accionistas, por intermedio* de la Junta General de Accionistas, previa resolución favorable, pueden crear sucursales y agencias en todo el Ecuador"

Guayaquil, 13 de octubre de 2008

Ab. Víctor Anchundia Places
***DIRECTOR JURIDICO* DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Oct. 28-29-30 (2504)